

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
VALPARAÍSO Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

RESOLUCIÓN EXENTA N°01226

SANTIAGO, 06 DE AGOSTO DE 2019.

VISTO:

Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2006, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración Pública del Estado; Decretos Universitarios Exentos N° 20975 de 2017; N°20.444, de 2018 y N° 3388 de 1984, y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para la creación y funcionamiento del Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar, desde el año 2016 se ha desarrollado un sistema de monitoreo y seguimiento a los establecimientos escolares de la Red de Innovación de Líderes Educativos, con el objeto de constatar el desarrollo del proyecto, en términos de su fidelidad, logros, reacciones de los participantes y efectos esperados en las áreas críticas a lo largo de los años.

2° Que, para en el año 2019, se ha establecido la necesidad de continuar con la implementación del sistema de monitoreo y seguimiento a los establecimientos escolares de la Red de Innovación de Líderes Educativos, entendiéndose como la cuarta y última medición de un estudio longitudinal.

3° Que, para dicho efecto, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha suscrito un contrato de prestación de servicios de consultoría con el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile con el objeto que éste último ejecute el proyecto denominado "Monitoreo y evaluación del impacto del trabajo de líderes escolares en establecimientos escolares públicos de territorios seleccionados."

4° Que el contrato antes señalado fue suscrito con fecha 24 de junio de 2019, sin embargo por demoras en devolución del texto del mismo debidamente firmado por parte de la contraparte, se pasa aprobar con esta fecha.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE: el contrato de prestación de servicios de consultoría, suscrito entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, con fecha 24 de junio de 2019, para la realización de la implementación del proyecto denominado "Monitoreo y evaluación del impacto del trabajo de líderes escolares en establecimientos escolares públicos de territorios seleccionados", cuyo texto se reproduce formando parte de la misma para todos efectos legales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**"Monitoreo y evaluación del impacto del trabajo de líderes escolares en establecimientos
Escolares Públicos de territorios seleccionados"**

ENTRE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

UNIVERSIDAD DE CHILE

En Valparaíso, a 24 de junio de 2019, entre la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, R.U.T. N° 81.669.200-8, representado por el Director General de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alex Patricio Paz Becerra, cédula de identidad N° 12.948.789-5, domiciliado para estos efectos en Avenida Brasil N° 2950, ciudad de Valparaíso, en adelante "**el Contratante**", por una parte, y por la otra, la **Universidad de Chile**, a través del **Instituto de Estudios Avanzados en Educación -CIAE**, R.U.T. N° 60.910.000-1, representada doña Alejandra Mizala Salces, cédula nacional de identidad N° 6.904.041-1, ambos domiciliados para estos efectos en Periodista José Carrasco Tapia 75, comuna de Santiago, en adelante indistintamente "**el Instituto**" o "**el Prestador**", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

PRIMERO: Servicio Contratado

El Instituto se obliga a desarrollar todas las actividades que correspondan para la completa y oportuna implementación del proyecto "**Monitoreo y evaluación del impacto del trabajo de líderes escolares en establecimientos Escolares Públicos de territorios seleccionados**" correspondiente a la línea N°4 de Investigación y Evaluación de Políticas y Prácticas en Liderazgo Educativo del Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en adelante el "**Centro**", de acuerdo a las siguientes estipulaciones y los términos de referencia contenidos en el Anexo A, que se entiende formar parte de este contrato.

SEGUNDO: Objeto del Servicio.

Objetivo General: El servicio consiste en continuar implementando el sistema de monitoreo y seguimiento de los líderes de los establecimientos escolares que participan de la Red del Centro.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a los establecimientos escolares seleccionados para la Red de Innovación de Líderes Educativos.
2. Realizar el monitoreo de las prácticas de los directivos escolares que participan en los programas de formación del Centro en cada uno de los cuatro focos de intervención: Liderazgo Pedagógico, Convivencia, Cultura de Colaboración y Gestión basada en el uso de Datos.

Tendrán el carácter de actividades esenciales para el cumplimiento de los objetivos del servicio, las siguientes: Preparación de la muestra; agendar visitas a los establecimientos; recolección de datos; digitalización de datos; tabulación de datos; análisis estadísticos, y difusión.

TERCERO: Vigencia del contrato.

El presente contrato entrará en vigencia desde la total tramitación del acto que lo apruebe y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes declaran que el proyecto, por razones de buen servicio, comenzó a ejecutarse el 02 de marzo de 2019.

CUARTO: Informes y plazos

El Prestador presentará a la Dirección Ejecutiva del Centro informes que demuestren el avance, en relación al cumplimiento de las actividades y/o hitos que se indican, con los medios de verificación señalados y de acuerdo al siguiente calendario o programación:

Informe	Contenido	Plazo
Informe de Avance	Recolección de datos.	31 de agosto de 2019
Informe Final	Análisis Estadísticos de Resultados	30 de noviembre de 2019

La Dirección Ejecutiva revisará dichos informes, los que una vez aprobados por ésta, autorizarán los respectivos pagos parciales, conforme lo expresado en la cláusula siguiente, letra b.

QUINTO: Precio del servicio y forma de pago.

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Instituto una suma total de \$21.500.000.- (veintiún millones de pesos) brutos por los servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A, previa deducción de los impuestos que procedan en conformidad a la ley. Dicha suma incluye todos los gastos y costos de cualquier índole en que deba incurrir el Instituto con motivo de la prestación de servicios profesionales que originan el presente contrato, como también las eventuales utilidades para el prestador, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de toda obligación tributaria y de otra naturaleza a que éste pudiera estar sujeto. En consecuencia, el consultor no tendrá derecho al pago de suma adicional ni a reembolso por cualquier concepto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

\$10.000.000 a la firma del presente Convenio.

\$9.000.000 a la aprobación del informe de avance.

\$2.500.000 a la aprobación del informe final.

C. Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en pesos chilenos, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Instituto de las facturas en duplicado al Coordinador del Contratante.

SEXTO: Administración del Contrato.

A. Coordinadores.

El Contratante designa al Sr. Fabián Campos como coordinador, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

A su vez, el Instituto designa al Sr. Juan Pablo Valenzuela como su coordinador, quien será responsable del oportuno envío de los informes de avance y final y del despacho de las facturas o boletas respectivas.

B. Informes.

Los informes comprometidos en la cláusula cuarta constituirán la base para el pago que deberá efectuarse conforme a lo indicado en la cláusula quinta.

C. Rendiciones.

Junto con el envío de los informes respectivos, el Prestador deberá acompañar un detalle de los gastos realizados, de acuerdo a las categorías exigidas por el presupuesto del proyecto, que se entiende conocido por ambas partes. Dicha enumeración de gastos deberá estar respaldada por todos los documentos e instrumentos necesarios, en atención a las exigencias que debe cumplir el Contratante para con el Ministerio de Educación, en virtud del convenio que crea el Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar.

SÉPTIMO: Calidad de los Servicios.

El Instituto se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

OCTAVO: Confidencialidad.

Durante la vigencia de este Contrato y posterior a su implementación dentro de los dos años siguientes a su término, el Instituto no podrá revelar ninguna información confidencial o reservada que haya sido obtenida en el marco de este estudio, sin embargo, podrá utilizar resultados y antecedentes para seminarios, publicaciones u otras actividades académicas, siempre que se indique que la información ha sido obtenida en el marco de este convenio y vinculado con el Centro de Liderazgo coordinado por la PUCV o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de ese último.

NOVENO: Propiedad Intelectual.

Existirá copropiedad entre las partes, con la misma proporción de derechos, sobre todos los instrumentos, estudios, informes, sistemas, gráficos, datos y en general respecto de todos los productos y/o materiales generados por el Prestador, en virtud de este contrato.

Las partes podrán utilizar dichos productos con la correspondiente autorización de la contraria. Desde ya, éstas se otorgan una autorización tácita y tan amplia como sea necesaria, debiendo por tanto manifestar en forma expresa su posición negativa al uso en todos los casos específicos donde así lo estimen.

En virtud del financiamiento público del Centro dadas las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación, las partes no podrán disponer a título oneroso de los productos generados.

DECIMO: Subcontratación.

Para el adecuado cumplimiento de lo comprometido en este convenio el Instituto podrá establecer convenios o contratos con terceros, debiendo en toda oportunidad observar lo expresado en las cláusulas séptima y octava precedentes.

UNDÉCIMO: Solución de controversias.

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la legislación chilena, para lo cual las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y otorgan competencia a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DUODÉCIMO: Personerías

La personería de don Alex Patricio Paz Becerra para actuar en representación de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso consta en mandato especial otorgado por escritura pública de fecha 2 de agosto de 2018, protocolizado bajo el número 4.122/2018, de la Notaría de Valparaíso de don Marcos Díaz León.

La personería de Alejandra Mizala para actuar en representación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, consta del Decreto Universitario N°0020444, de 2018 y el Decreto Universitario N°3388, de 1984, ambos de la Universidad de Chile.

El presente Contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor y valor, quedando uno en poder de cada parte.

Alex Paz Becerra
Director General de Asuntos Económicos
y Administrativos
Pontificia Universidad Católica de
Valparaíso

Alejandra Mizala Salces
Directora (s)
Instituto de Estudios Avanzados en Educación
Universidad de Chile

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Consultoría para la
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar

“Monitoreo y evaluación del impacto del trabajo de líderes escolares en establecimientos escolares públicos de territorios seleccionados”

Nombre de la línea	Investigación y Evaluación de Políticas y Prácticas en Liderazgo Educativo
Nombre del proyecto	Monitoreo y evaluación del impacto del trabajo de líderes escolares en establecimientos escolares públicos de territorios seleccionados (continuidad 2019 proyecto iniciado en 2016)
Objetivo(s) estratégico(s) de la Planificación	OE2: Generar y validar prácticas de liderazgo de alto impacto, especialmente en centros escolares que atienden comunidades con altos índices de vulnerabilidad social, en el marco de un modelo de provisión

Estratégica al que aporta	mixta
Jefe/a de proyecto	Juan Pablo Valenzuela; Xavier Vanni
Equipo	Juan Pablo Valenzuela, PhD en Economía, University of Michigan Ann-Arbor. Diseño, dirección y gestión del proyecto. Xavier Vanni, Master in Arts in Policy Studies in Education, Institute of Education, University of London. Diseño, dirección y gestión del proyecto. José Herrera, Antropólogo, Universidad de Chile. Iván López: Magíster en Economía, Universidad de Chile.
Breve reseña del proyecto	El propósito de esta investigación es continuar con la implementación del sistema de monitoreo y seguimiento a los establecimientos escolares de la Red de Innovación de LIDERES EDUCATIVOS. Mediante este seguimiento se podrá constatar el desarrollo del proyecto, en términos de su fidelidad, logros, reacciones de los participantes y efectos esperados en las áreas críticas a lo largo de los años. De esta manera la aplicación 2019 se entiende como la cuarta y última medición de un estudio longitudinal. A la vez se trata de otra observación de la implementación del proyecto en su función de desarrollo de capacidades, por lo que produce una retroalimentación crucial para los rediseños que sean necesarios. La metodología consiste en evaluaciones de orden cuantitativo que recogen información de varios actores de los establecimientos entre los que figuran principalmente los directores y secundariamente los encargados UTP, profesores y otros Directivos. El levantamiento de información se hará mediante respuestas en cuestionarios online que serán apoyados por los líderes escolares que participen de las actividades regulares del Centro. Además, se considera un grupo de más de 30 establecimientos de comparación.
Antecedentes conceptuales	<p>El modelo sobre el que nos basamos en LIDERES EDUCATIVOS desde el 2016 fue propuesto por Leithwood y Levin (2005) y se caracteriza por tener integradas lógicas jerárquicas presentes en otros modelos de evaluación de formación directiva (Kirkpatrick, 1998 [originalmente 1959]; Guskey, 2000) con áreas retratadas en otros (Orr, 2011; Pounder, 2012). Puntualmente se realiza el monitoreo de cada uno de los cuatro focos de intervención:</p> <p><u>Liderazgo Pedagógico</u> El liderazgo pedagógico es el conjunto de prácticas que realiza un equipo directivo para influir positivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p><u>Convivencia Escolar</u> La convivencia escolar es una temática desarrollada en extenso en la investigación por su valor intrínseco de contar con organizaciones y comunidades con bienestar, como su valor extrínseco de constituirse como una condición necesaria para los ambientes de aprendizaje. Se propone un acercamiento innovador que permitirá explorar y describir las prácticas de los líderes en un constructo que internacionalmente no tiene marcos referenciales precisos.</p> <p><u>Cultura de Colaboración</u> La colaboración tiene un uso extendido en la investigación educacional referida al trabajo docente, las relaciones de confianza y acciones de líderes que promueven la colaboración.</p> <p><u>Gestión basada en el uso de datos</u> El campo más relacionado con esta conceptualización es denominado DIDM (data informed decision making) que ha tenido un desarrollo creciente en los últimos 15 años. A raíz de la revisión se comprende que hay dos distinciones por hacer. Primero sobre los niveles en los que se usan los datos y cómo el liderazgo promueve su profundidad y uso colaborativo. Y segundo, en qué ámbitos se están utilizando los datos dentro del proceso de mejora escolar.</p>
Definición de problema de estudio	El trabajo responde a un propósito de "Evaluaciones para el aprendizaje y la formación" (Cronbach et al., 1980, en Pino, 2014). Esto se entiende como un sistema que favorece la reflexión entre los involucrados (tanto evaluadores como evaluados). De este modo se pretende contribuir a inferencias válidas, constructivas y formativas tanto para los implementadores de programas e iniciativas como para sus participantes. Este es un enfoque que justifica la evaluación por la validez y el valor del

	<p>conocimiento producido (Christie y Alkin, 2013, en Pino, 2014). De esta manera se cumple con un requerimiento doble, tanto de gestión y monitoreo para el proyecto de Líderes Educativos, como de su línea de Estudios y producción de conocimiento científico. Este cumplimiento se ha estado desarrollado en Talleres conjuntos con la Línea 1 durante el 2017, en los cuales se revisan y proponen ajustes en los diseños formativos sobre la base de los resultados recopilados a nivel territorio y de Centro.</p>	
Justificación del proyecto	<p>Los datos servirán a cuatro propósitos. El primero de ellos la retroalimentación inmediata de los participantes. Se entregan reportes a cada establecimiento participante y son invitados a reflexionar sobre sus desempeños, prácticas y contextos. Esta constituye una de las principales estrategias de aprendizaje de Líderes Educativos.</p> <p>El segundo uso de la información cumple con el propósito de retroalimentar a los implementadores y diseñadores de la formación. Esto permite generar ajustes, comparar buenas prácticas y diferencias específicas entre los programas con el fin de propiciar la mejora continua. Esto se logra especialmente en los talleres conjuntos entre Línea 1 y 4.</p> <p>El tercer propósito consiste en constatar los logros de innovación en las organizaciones. Esto se define principalmente por constatar cambios a lo largo del tiempo.</p> <p>El cuarto uso que se le dará a la información tienen un valor en sí mismo, en cuando conocimiento científico, que podrá ser expuesto en canales de extensión o divulgación. Más allá del conocimiento público tendrá visibilidad ministerial y un efecto en la propuesta y fundamentación de políticas públicas.</p>	
Objetivo General	<p>Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a los establecimientos escolares seleccionados para la Red de Innovación de Líderes Educativos.</p>	
Objetivos Específicos	<p>Realizar el monitoreo para cada uno de los cuatro focos de intervención del centro: Liderazgo Pedagógico, Convivencia, Cultura de Colaboración y Gestión basada en el uso de Datos.</p>	
Diseño metodológico	Universo	<p>Definido por la red de mas de 80 establecimientos de innovación del Centro. El grupo de comparación de más de 35 establecimientos se define por criterios de paridad que consideren viabilidad y disposición. Los atributos obligatorios son que sean municipales y de las mismas comunas donde se encuentran los establecimientos participantes.</p>
	Muestra (o identificación del grupo participante)	<p>La muestra se compone por los mas de 80 establecimientos de la red de innovación que coinciden con el Universo por diseño. La muestra de comparación deviene de un universo definido ex post al análisis de variables relevantes del grupo al que se le da continuidad en la medición.</p>
	Selección de la Muestra (o del grupo participante)	<p>Grupo de comparación se estableció el 2016 mediante dos técnicas con reemplazo complementarias: matching exacto y multivariado. Cada año se van ajustando los casos de comparación a variaciones que se puedan producir en la muestra de un año a otro.</p>
	Método de procesamiento y análisis de la información	<p>Estadísticas descriptivas, correlaciones, observación de moderadores y análisis lineal jerárquico longitudinal.</p>
Mecanismos para evaluar el logro efectivo de los objetivos planteados por el proyecto. (máximo media página)	<p>El estudio producirá al menos dos publicaciones académicas, una en una revista internacional y otra en una revista de foco nacional. Los resultados del estudio serán presentados en al menos un congreso internacional especializado y un seminario nacional organizado por las propias instituciones patrocinantes. Los establecimientos participantes reciben un reporte con los resultados de la evaluación.</p> <p>Además, se producirá al menos una publicación digital de difusión masiva orientada a docentes, directivos y profesionales del campo educacional, a ser diseminada a través de la web y otras plataformas electrónicas. Finalmente, el estudio se difundirá en jornadas, talleres y conferencias</p>	

	destinadas a actores del sistema educacional.																																																																																											
Aporte a las metas de la línea y de la planificación estratégica	<p>El trabajo de esta investigación consiste en constatar los logros de innovación en las organizaciones. Esto se define principalmente por constatar cambios a lo largo del tiempo, desde el estudio 2016 como punto de partida. Además, se pueden hacer descripciones muy útiles y necesarias de la impresión de los diferentes estamentos en las organizaciones y de diferencias entre casos o territorios.</p> <p>Con ello se cumple el objetivo primario de monitorear la implementación del proyecto del Centro y aporta al indicador nº 14 de la Línea 4: Estudio de evaluación de resultados de la Formación de Líderes Escolares. Meta año 3: 1 informe técnico.</p> <p>Además, apoya a la Línea 1 encargada de la formación y generación de capacidades. Así, se da cuenta de todos aquellos indicadores de línea 1 y a nivel estratégico, referidos a monitoreo de prácticas de liderazgo en los distintos líderes formados por la línea 1.</p>																																																																																											
Resultados esperados (máximo media página)	<p>A la fecha existen dos mediciones. Entre los resultados se destacan propiedades psicométricas adecuadas para todos los instrumentos utilizados, altas correlaciones entre los focos ($r > 0,7$) medidos y útiles distinciones de prácticas de liderazgo instaladas en los establecimientos. El modelo debe constatar un efecto posterior y paralelo que tendrán los líderes formados sobre sus organizaciones. En este modelo se espera encontrar una influencia que logra ejercer un programa de formación de forma indirecta a través de sus participantes en las organizaciones escolares. Si este efecto es suficientemente alto será posible percibir cambios en los establecimientos. Esto presupone entonces que los aprendizajes generados en los programas serán implementados y transferidos (tanto durante como después) de la formación al trabajo con otros con efectos positivos. Consideramos que conviene tomar en consideración todo tipo de aspectos afectados como cambios en la cultura, distribución de liderazgo, efectividad en prácticas y procesos y mejoramiento escolar ampliamente conceptualizado. La relevancia del seguimiento longitudinal implica el sentido último de la creación de capacidades del Centro.</p> <p>Durante 2017 se observan cambios de mejoramiento en cerca del 60% de los establecimientos, y a nivel agregado, cambios positivos en las prácticas de liderazgo instruccional, trabajo colaborativo y convivencia escolar, situación que se produce en los CEILES de las tres regiones para las cuales se cuenta con información de comparación (Valparaíso, Metropolitana y Biobío)</p> <p>Como medio de verificación se compromete la entrega de un informe técnico, reportando los datos e interpretaciones para estos efectos esperados.</p>																																																																																											
Carta Gantt, con actividades principales y plazos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> <th>J</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>O</th> <th>N</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preparación muestra</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agendar visitas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>■</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recolección de datos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td>■</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Digitación y análisis consistencia</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>■</td> <td>■</td> <td>■</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tabulación datos</td> <td></td> <td>■</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Análisis estadísticos</td> <td></td> <td>■</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Preparación muestra					■	■							Agendar visitas							■						Recolección de datos								■	■	■			Digitación y análisis consistencia									■	■	■		Tabulación datos											■		Análisis estadísticos												■
Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																																																
Preparación muestra					■	■																																																																																						
Agendar visitas							■																																																																																					
Recolección de datos								■	■	■																																																																																		
Digitación y análisis consistencia									■	■	■																																																																																	
Tabulación datos											■																																																																																	
Análisis estadísticos												■																																																																																
Presupuesto del proyecto	\$ 21.500.000 para 2019																																																																																											

2.- **IMPÚTESE** : El ingreso que implica el presente contrato de prestación de servicios impútese al Título Ingresos, Subtítulo 1, ítem 1.1 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos del centro de registro N° 130607019101138 Proyectos Líderes Educativos, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANOTESE, ARCHIVASE Y **COMUNIQUESE**



ALEJANDRA MIZALA SALCES
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Universidad de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes , Archivo y Microfilm